



Viernes, 18 de agosto de 2023

## **El Gobierno de Asturias culmina el diseño de la estructura administrativa, que persigue reducir trabas burocráticas y afianzar la innovación en el sector público**

- La renovada arquitectura institucional se adecúa a desafíos como la culminación de la transición ecológica, la apuesta por la ciencia o el refuerzo de las políticas de atención al medio rural y las alas de la comunidad
- El organigrama incorpora por primera vez subdirecciones generales que responden a cometidos muy concretos, como la reforma de la Administración o la atracción de inversiones
- Educación completa su equipo directivo: César González estará al frente de Personal Docente, Eva Ledo en Centros, Red 0-3 y Enseñanzas Profesionales; David Artime en Inclusión Educativa y Ordenación, y Julio Vallauré en Infraestructuras y Tecnologías
- El Principado incrementa hasta 558.300 euros el presupuesto de las ayudas a la compra de libros de texto para alumnado de centros concertados, que este año beneficiaron a 3.500 familias

El Gobierno de Asturias ha culminado hoy el diseño de la nueva estructura administrativa, pensada para responder con agilidad a las necesidades de la sociedad, reducir trabas burocráticas para la ciudadanía y las empresas y afianzar la innovación en el sector público, entre otros objetivos prioritarios.

El Ejecutivo mantiene el mismo número de consejerías que el mandato anterior y siete viceconsejerías frente a las cuatro anteriores, si bien con una organización diferente, adecuada a nuevos desafíos, como por ejemplo la culminación de la transición ecológica, la apuesta por la ciencia y la innovación o el refuerzo de las políticas de atención al medio rural. La renovación del estado de bienestar, el crecimiento económico, la creación de empleo de calidad y el impulso demográfico son algunos de los grandes fines para esta legislatura.

Para ganar eficacia y adaptarse a las nuevas exigencias, la arquitectura institucional incorpora por primera vez las subdirecciones generales,



prevista en la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público. Esta figura ya existe en otras administraciones autonómicas y también en la estatal. Estas plazas, que se podrán cubrir con funcionarios o personal de libre designación, según lo establecido en cada decreto de estructura, responden a cometidos muy concretos, como la reforma de la Administración, uno de los compromisos para esta legislatura, o la atracción de inversiones para generar actividad económica, por lo que precisan de personal directivo profesional. Ambas subdirecciones responden a la necesidad de seguir reduciendo trabas burocráticas -tanto para la actividad empresarial como para la tramitación de ayudas sociales- y favorecer la consolidación de Asturias como destino inversor, demandas reiteradas del empresariado y de las organizaciones sociales.

El Ejecutivo dio luz verde la semana pasada a los decretos de estructura de la Presidencia, donde queda encuadrada la Viceconsejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte, y de la Consejería de Educación. Ambos decretos se publicaron el miércoles en el Boletín Oficial del Principado (Bopa). En la reunión celebrada esta mañana, el Consejo de Gobierno ha aprobado los de todos los demás departamentos, un paso necesario para continuar con los nombramientos en los diferentes escalones de la Administración autonómica.

A continuación se resumen las estructuras de cada una de las consejerías aprobadas esta mañana:

➤ **Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo**

Este departamento gestionará las competencias en materia de empleo público, servicios, infraestructuras y proyectos informáticos y de comunicaciones; asistencia jurídica a la Administración, portales corporativos, Boletín Oficial del Principado (Bopa), políticas de igualdad, de reto demográfico, de emigración y retorno y de turismo, así como las relaciones con la Junta General.

Al margen de la secretaría técnica, contará con una viceconsejería, seis direcciones y dos subdirecciones generales, con la siguiente distribución:

- Subdirección General de Reforma de la Administración.
- Dirección General de Vicepresidencia.
- Dirección General de Igualdad
- Dirección General de Empleo Público.
  - Subdirección General de Reorganización y Modernización del Empleo Público
- Dirección General de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial.
- Dirección General de Reto Demográfico.



- Dirección General de Emigración y Retorno.
- Viceconsejería de Turismo.

La Subdirección General de Reforma de la Administración dependerá directamente de la consejera, Gimena Llamedo, y asumirá todos los planes y proyectos para impulsar un profundo cambio en el seno del Principado, tanto en la vertiente organizativa como en la tecnológica y de innovación pública, con el fin de adaptar la estructura a las actuales necesidades de la sociedad asturiana.

Los órganos desconcentrados de la consejería son el Instituto Asturiano de la Mujer y el Instituto Asturiano de la Administración Pública *Adolfo Posada*. Sus organismos de asesoramiento y apoyo son la Comisión de Comunicación Institucional, la Comisión de Ordenación de Recursos Humanos, la Comisión Paritaria de Formación Local del Principado, el Comité de Estrategia Digital y de Seguridad de la Información del Principado, el Consejo Asesor de Turismo y el Consejo Asesor de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas del Principado.

Adscrito a este departamento figura el Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST), mientras que el Consejo de Comunidades Asturianas se relaciona con el Principado a través de esta consejería. Además, Presidencia ejerce las funciones que competen a la comunidad en la empresa Pública Radiotelevisión del Principado (RTPA), la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado, la Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga y Hostelería Asturiana.

#### ➤ **Consejería de Hacienda y Fondos Europeos**

Hacienda asume en esta legislatura las competencias en Justicia, cuya viceconsejería se encontraba adscrita a Presidencia en el mandato anterior. En cuanto a su funcionamiento, contará con un nuevo servicio específico para abordar las obras en infraestructuras judiciales.

Como principal novedad, se fusionan en una única dirección general las materias de presupuestos y finanzas, con el fin de mejorar la necesaria coordinación entre ambas, que se estructurarán en dos subdirecciones para reforzar el entramado administrativo y garantizar la adecuada funcionalidad de las dos áreas. De esta nueva dirección dependerá el Servicio de Juego, que anteriormente estuvo adscrito a Patrimonio.

Junto con la secretaría general técnica, la consejería estará integrada por los siguientes órganos centrales:

- Viceconsejería de Justicia.
- Intervención General.

- Dirección General de Presupuestos y Finanzas.
  - o Subdirección General de Presupuestos y Sector Público.
  - o Subdirección General de Finanzas y Juego.
- Dirección General de Patrimonio y Contratación.
- Dirección General de Asuntos Europeos.

Como órganos de asesoramiento y apoyo, Hacienda cuenta con los consejos de Estadística y del Juego y el Comité Asesor de Fondos Europeos. Además, ejercerá los derechos políticos derivados de la propiedad de sus acciones en las empresas públicas Sociedad de Servicios del Principado (Serpa), Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado (Gispasa), Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (Sadei) y Sociedad Regional de Recaudación.

➤ **Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos**

Asume las competencias de ordenación del territorio y urbanismo, planificación y desarrollo de las políticas de vivienda, supervisión e inspección de los proyectos de edificación y urbanización promovidos por el Principado, gobierno abierto, transparencia, participación ciudadana, Agenda 2030, memoria democrática, diversidad sexual y LGTBI, consumo -salvo en materia de seguridad alimentaria-, sanidad ambiental y juventud.

Su estructura estará integrada, al margen de la secretaría técnica, por una viceconsejería y ocho direcciones generales, del siguiente modo:

- Viceconsejería de Derechos Ciudadanos.
  - o Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Diversidad Sexual y LGTBI.
  - o Dirección General de Memoria Democrática.
  - o Dirección General de Agenda 2030.
  - o Dirección General de Consumo
  - o Dirección General de Juventud
- Dirección General de Ordenación del Territorio.
- Dirección General de Urbanismo.
- Dirección General de Vivienda

Como órganos desconcertados, cuenta con el Instituto de la Memoria Democrática del Principado y el Instituto Asturiano de la Juventud. También están adscritos a la consejería el Consejo de la Juventud del Principado y el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Principado.

En cuanto a los órganos de asesoramiento y apoyo, son los siguientes: Consejo Autonómico de la Vivienda, Comisión Cartográfica del



Principado, Consejo de la Memoria Democrática del Principado, Observatorio Asturiano contra la LGTBIfobia, Consejo para la Agenda 2030 del Principado y Foro de Gobierno Abierto del Principado.

Asimismo, dependen de esta consejería la empresa pública Viviendas del Principado (Vipasa) y Sedes, así como la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio (CUOTA).

### ➤ **Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo**

Este departamento amplía las competencias vinculadas anteriormente a la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, a las que suma las áreas de relaciones con la empresa, emprendimiento y atracción de inversiones, así como la planificación de la Formación Profesional (FP), las políticas de empleo, trabajo y seguridad laboral.

Ciencia contará con cinco direcciones generales, tres más que en la anterior legislatura, y una subdirección que dependerá directamente del consejero, Borja Sánchez:

- Subdirección General para la Estrategia del Modelo de Región y Atracción de Inversiones.
- Dirección General de Innovación, Investigación y Transformación Digital.
- Dirección General de Empleo y Asuntos Laborales.
- Dirección General de Empresas, Pymes y Emprendedores.
- Dirección General de Universidad.
- Dirección General de Planificación de Formación Profesional.

La subdirección general atenderá las funciones de carácter transversal y singular, y se encargará de realizar análisis que permitan impulsar un modelo de región eficaz y resiliente. Además, se ocupará de la política de atracción de inversiones que favorezcan la creación de empleo estable.

La nueva dirección vinculada a las empresas asume la interlocución activa con el tejido empresarial, el fomento de la competitividad, la innovación y la promoción de empresas y pymes, así como los programas de apoyo al autoempleo y el emprendimiento. En cuanto a la dirección de FP, fusionará todas las funciones de planificación, impulso y promoción de esta rama formativa, así como el impulso del nuevo modelo, en coordinación con otros departamentos, en particular, con Educación.

Las competencias en innovación, investigación y transformación digital, además de la política universitaria se mantienen en esta consejería, que dispondrá de una herramienta fundamental para desplegar las acciones

vinculadas a la I+D+i: la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación (Sekuens).

Los organismos públicos, entes y empresas vinculados a Ciencia son los siguientes: Servicio Público de Empleo (Sepepa), Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (Serida), Agencia Sekuens – Ficyt (Fundación para Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología), Gitpa, Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos, Fundación para el Fomento de la Economía Social. Por otro lado, entre sus órganos de asesoramiento y apoyo se encuentran el Consejo de Relaciones Laborales y Políticas Activas de Empleo, Consejo Asturiano de Economía Social, Comisión Interdepartamental de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Comisión Mixta de Coordinación de Formación Profesional.

#### ➤ **Consejería de Salud**

Este departamento cuenta por primera vez con una viceconsejería de la que dependen dos direcciones generales y el Servicio de Obras y Sistemas de Información. La viceconsejería se encargará de planificar la atención sanitaria, la coordinación sociosanitaria y las inversiones en servicios y equipamientos.

La nueva estructura está integrada, al margen de la secretaría técnica, por los siguientes órganos centrales:

- Viceconsejería de Política Sanitaria.
  - Dirección General de Planificación Sanitaria.
  - Dirección General de Cuidados y Coordinación Sociosanitaria
- Dirección General de Salud Pública y Atención a la Salud Mental.

Salud Pública incorpora a sus fines la atención a la salud mental para impulsar un cambio de enfoque y organización en este campo. El Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental y el Laboratorio de Salud Pública se encuadrarán también en esta dirección general.

Por su parte, las competencias de valoración de la discapacidad, asumidas por Salud en esta legislatura, se integrarán en la dirección de Cuidados y Coordinación Sociosanitaria.

Al margen de la estructura de la consejería, este departamento tiene adscrito el Servicio de Salud (Sespa), ente de derecho público con personalidad jurídica propia; el Consejo Asesor de Sanidad, como órgano de asesoramiento; el Consejo de Salud, como ente de participación, y el Observatorio de Salud, una unidad de carácter científico-técnico.

➤ **Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico**

Tiene atribuidas las competencias relativas a política industrial, energía y minería, comercio, gestión del agua, abastecimiento y saneamiento, medio ambiente, cambio climático y economía circular, entre otras.

Como órganos centrales, además de la Secretaría General Técnica, se incluyen los siguientes:

- Viceconsejería de Industria y Transición Justa.
  - Dirección General de Energía y Minería.
  - Subdirección General de Cambio Climático y Economía Circular.
- Dirección General de Calidad Ambiental.
- Dirección General del Agua.
- Dirección General de Comercio.

La viceconsejería, de la que dependerán una dirección y una subdirección general, se encargará de orientar las políticas de industria y energía, así como de la promoción y fomento de proyectos estratégicos en estos campos. También pilotará las medidas para avanzar hacia un modelo de economía ecológica y baja en carbono, el despliegue de las energías renovables y el hidrógeno verde y las estrategias de acción por el clima y economía circular.

La Dirección General de Calidad Ambiental tiene atribuidas las competencias en materia de control del estado del medio ambiente y la aplicación de instrumentos preventivos de intervención. Por su parte, la Dirección General del Agua será la encargada de la planificación del ciclo integral del agua y de su ejecución, así como del mantenimiento y ordenación de las infraestructuras de interés regional.

El área de Comercio se centrará en el fomento de las actividades comerciales, artesanales y feriales y la promoción de la digitalización, la sostenibilidad medioambiental y la retención del talento.

Vinculados a la consejería están también los siguiente entes: Inspección Técnica de Vehículos (Itvasa), la Sociedad para la Gestión y Promoción del Suelo (Sogepsa), el Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de Asturias (Cogersa) y el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de Asturias (Cadasa).

➤ **Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios**

Este departamento se encargará del desarrollo integral de infraestructuras y políticas de movilidad, con especial apoyo a los ayuntamientos, así como de la custodia del territorio en el ámbito de la prevención y extinción de incendios. También asumirá la protección y el desarrollo sostenible de la Red de Espacios Naturales de Asturias (RENA). La nueva organización permite recuperar una visión integral de la planificación y gestión de las infraestructuras que contribuirá a generar desarrollo económico y movilidad sostenible en todo el territorio, especialmente en las alas.

La estructura incorpora como principales novedades dos subdirecciones generales: una de Prevención de Incendios, dependiente del consejero y encargada de la planificación estratégica, de velar por el territorio vinculado a los espacios naturales protegidos y de la coordinación con las entidades locales; y otra de Infraestructuras, que impulsará las inversiones en carreteras y puertos y evaluará la red para garantizar la seguridad y la mejora de la movilidad.

Los órganos centrales, al margen de la secretaría general técnica, son los siguientes:

- Subdirección general de Prevención de Incendios
- Viceconsejería de Infraestructuras y Movilidad
  - Dirección General de Infraestructuras
    - Subdirección General de Infraestructuras
  - Dirección General de Transportes
- Dirección General de Administración Local.
- Dirección General de Custodia del Territorio e Interior.

Como órganos de asesoramiento y apoyo, la consejería contará con el Consejo de la Movilidad del Principado, la Comisión de Coordinación de las Policías Locales, la Comisión Asturiana de la Administración Local y el Consejo de Protección Civil. Además, como organismos autónomos figuran el Servicio de Emergencias del Principado (Sepa) y el Consorcio de Transportes (CTA).

La consejería también ejercerá las competencias que se atribuyen al Principado en la Sociedad Mixta Centro de Transportes de Gijón y Sociedad Mixta Ciudad Asturiana del Transporte, en Gijón al Norte y en la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias.



### ➤ **Consejería de Medio Rural y Política Agraria**

La estructura engloba cinco direcciones generales orientadas a impulsar el sector primario, los recursos agrícolas, forestales, ganaderos y pesqueros; la industria agroalimentaria y el desarrollo rural, así como las infraestructuras rurales y la protección de especies silvestres.

Junto con la secretaría técnica, los órganos centrales de la consejería serán los siguientes:

- Dirección General de Ganadería y Sanidad Agraria.
- Dirección General de Agricultura, Agroindustria y Desarrollo Rural.
- Dirección General de Gestión Forestal.
- Dirección General de Planificación Agraria.
- Dirección General de Pesca Marítima.

De este departamento depende también la Comisión Regional del Banco de Tierras. Además, la consejería cuenta con los siguientes órganos de asesoramiento y apoyo: Consejo Forestal del Principado, Consejo Agrario del Principado, Consejo Agroalimentario del Principado, Consejo Regional de Caza, Consejo de los Ecosistemas Acuáticos y de la Pesca en Aguas Continentales del Principado y el Jurado de Clasificación de Montes Vecinales en Mano Común.

### ➤ **Consejería de Derechos Sociales y Bienestar**

Gestiona el sistema público de servicios sociales, la atención a los colectivos con especiales dificultades, a los mayores, a la infancia y a las familias; así como las políticas de natalidad y conciliación y la transformación del modelo de cuidados de larga duración. Además, en esta legislatura asume las competencias de cooperación al desarrollo e inmigración, integradas en la Agencia Asturiana de Cooperación, órgano con rango de dirección general.

Al margen de la secretaría técnica, el departamento cuenta con los siguientes órganos centrales:

- Dirección General de Innovación y Cambio Social.
- Dirección General de Gestión de Derechos Sociales.
- Dirección General de Promoción de la Autonomía Personal y Mayores.
- Dirección General de Infancia y Familias.

Además, a la consejería se adscribe el organismo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA). Por su parte, los órganos de asesoramiento y apoyo de Derechos Sociales son los



siguientes: Consejo Asesor de Bienestar Social del Principado, Consejo de Personas Mayores del Principado, Comisión de Tutelas del Principado, Consejo del Voluntariado del Principado, Observatorio de la Infancia y la Adolescencia, Comité de Ética en Intervención Social del Principado, Consejo de la Accesibilidad Universal y Observatorio Asturiano de Servicios Sociales.

Además, este departamento ejercerá las competencias que se atribuyen al Principado en la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias (Fasad) y en la Fundación Asturiana para la Promoción del Empleo y la Reinserción Socio-Laboral de Personas con Discapacidades y en Grave Riesgo de Marginación Social (Faedis).

### **Nuevos nombramientos**

Tras la publicación en el Boletín Oficial del Principado (Bopa) de las nuevas estructuras de la Presidencia del Principado y de la Consejería de Educación, el Ejecutivo ha dado luz verde a los siguientes nombramientos:

#### ❖ Presidencia del Principado

- **Viceconsejera de Cultura, Política Llingüística y Deporte: Vanessa Gutiérrez González** (Mieres, 1980)

Graduada en Derecho y Máster en Dirección de la Gestión Pública. Durante más de quince años ha trabajado en medios de comunicación, tanto audiovisuales y radiofónicos como de prensa, como responsable de programas y secciones dedicados a la cultura asturiana. Entre 2016 y 2019 fue asesora y jefa de gabinete del Rectorado de la Universidad de Oviedo. En la última legislatura fue la jefa de gabinete de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo. Ha recibido premios como el Teodoro Cuesta de Poesía (en 2003 y 2018) y el Máximo Fuertes Acevedo de Ensayo (2016).

#### ❖ Consejería de Educación

- **Director general de Personal Docente: César González Prieto** (Gijón, 1967)

Licenciado en Biología por la Universidad de Oviedo y diplomado en Educación Social por la UNED, universidad en la que también ha conseguido el reconocimiento de la suficiencia Investigadora. Trabajó en la enseñanza concertada durante doce años, comenzó a impartir clase en centros públicos en 2008 y en 2010 obtuvo plaza en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Estuvo cuatro años como técnico



en el Servicio de Ordenación y Evaluación de la consejería y ha ejercido también como jefe de estudios. Desde 2018 ocupaba la dirección del IES Mata Jove de Gijón/Xixón y formaba parte del comité de direcciones de Secundaria desde 2021. González sustituye en el cargo a Eva Ledo, que asume nuevas competencias.

➤ **Directora general de Centros, Red 0-3 años y Enseñanzas Profesionales: Eva Ledo** (Avilés, 1966)

Ingeniera industrial especializada en Electricidad, desde 1995 es funcionaria de carrera del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en las especialidades de Tecnología y Sistemas Electrónicos y Automatismos. Forma parte del Cuerpo de Inspectores de Educación desde 2014. Previamente había trabajado en los ámbitos de la siderurgia, la informática y la ingeniería de proyectos. Ha sido jefa adjunta del Servicio de Inspección y jefa del Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas Profesionales; presidenta del Consejo de Asturias de la FP y directora general de Personal Docente en dos etapas diferentes, la última en la legislatura que acaba de concluir. Ledo sustituye en el cargo a María Elena Arango, a quien el Gobierno de Asturias agradece los servicios prestados.

➤ **Director general de Inclusión Educativa y Ordenación: David Artime García** (Carreño, 1983)

Licenciado en Psicopedagogía por la UNED, graduado en Maestro en Educación Primaria por la Universidad de Salamanca y diplomado en Educación Especial por la Universidad de Oviedo. En agosto de 2021, cuando ejercía como director del Colegio Público Llaranes de Avilés, fue nombrado director general de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa. En 2009 obtuvo plaza en el Cuerpo de Maestros de Castilla y León y desde entonces ha trabajado como especialista en Pedagogía Terapéutica en colegios e institutos de Villablino (León), Oviedo, Cangas de Onís y Teruel. En 2019 fue designado embajador del Aula del Futuro del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado (Intef). Artime continúa al frente de la misma dirección general que ocupaba, aunque ahora tiene un nuevo nombre.

➤ **Director general de Infraestructuras y Tecnologías Educativas: Julio Vallare Arredondo** (Oviedo, 1968)

Arquitecto superior por la Universidad Politécnica de Madrid, cuenta con un máster en Diseño Industrial y Arquitectónico por ordenador, autocad y autolisp, además de dos postgrados en Conservación, Restauración y Rehabilitación y en Sostenibilidad en la Arquitectura. Ha ejercido como arquitecto de control de la sección de visado del Colegio Oficial de



Arquitectos de Asturias. En 2015 fue nombrado arquitecto municipal del Servicio de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de Oviedo. Desde 2020 es funcionario de carrera de la escala de arquitectos superiores del Principado, adscrito al Servicio de Protección, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural. Ha ejercido como jefe de sección y coordinador técnico del Servicio de Infraestructuras de Educación y desde finales de noviembre de 2022 hasta julio de 2023 desempeñó la jefatura de este servicio. Vallauré asume una dirección general de nueva creación.

### **Ayudas para la compra de material escolar**

El Consejo de Gobierno ha autorizado un gasto de 558.342 euros para financiar la concesión de ayudas a la compra de libros de texto y material didáctico complementario, en centros privados concertados, durante el próximo curso. Esa partida supone un incremento de casi el 50% respecto al ejercicio anterior. La convocatoria, cofinanciada por el Principado y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, establece un límite de renta de 8.000 euros por cada miembro de la unidad familiar del alumno para poder beneficiarse de estas subvenciones.

Las ayudas para libros en la enseñanza privada concertada se conceden directamente al alumnado, a diferencia de las subvenciones en la red pública, que se otorgan a los centros educativos para que habiliten un banco de préstamo. En ambos casos, el importe de la ayuda que recibe cada estudiante equivale a 105 euros.

El Principado concedió el curso pasado 3.539 ayudas a alumnado matriculado en centros concertados por un importe total de 371.595 euros, de modo que se agotaron todos los fondos disponibles.

Por otro lado, Educación acaba de conceder casi 25.000 ayudas para el uso de libros, en régimen de préstamo, en centros educativos públicos de Primaria, Secundaria y Formación Profesional (FP) para el nuevo curso, lo que supone un aumento del 50% del alumnado beneficiario. Para ello, destina una partida económica de 2,62 millones, frente a los 1,74 consignados en el ejercicio anterior.